

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7882937		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS CUIDADORES DE PACIENTES CON ENFERMEDADES HUÉRFANAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	MARÍA CRISTINA BELTRÁN SILVA		
CEDULA DE CIUDADANIA	20455906		
Fecha Inicio del Contrato	Mayo 19 de 2025	Fecha de Terminación	Diciembre 27 de 2025
Periodo del Informe	Junio 19 de 2025 a julio 18 de 2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$31.506.800
Valor a Pagar en este periodo	\$ 4.316.000
Saldo por Pagar	\$22.874.800
Pago No.	DOS (2) DE OCHO (8)

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA	\$ 4.316.000	19-05-2025 A 27-12-2025
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

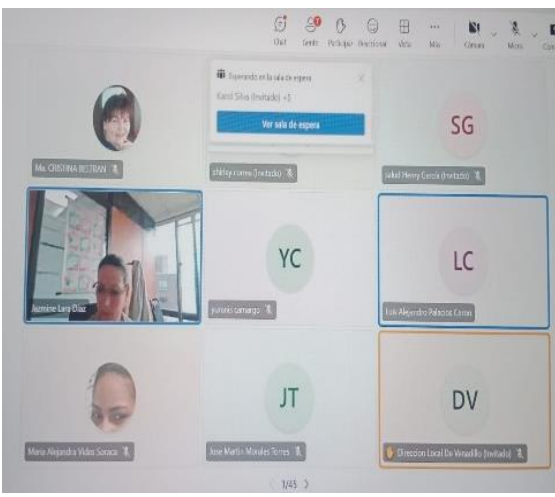
RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	9486628055	JUNIO	\$ 215.800
Pensión			\$ 276.300
ARL			\$ 9.100

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. **CO1.PCCNTR.7882937**, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **DOS (2) ENTRE 19-06-2025 AL 18-07-2025**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

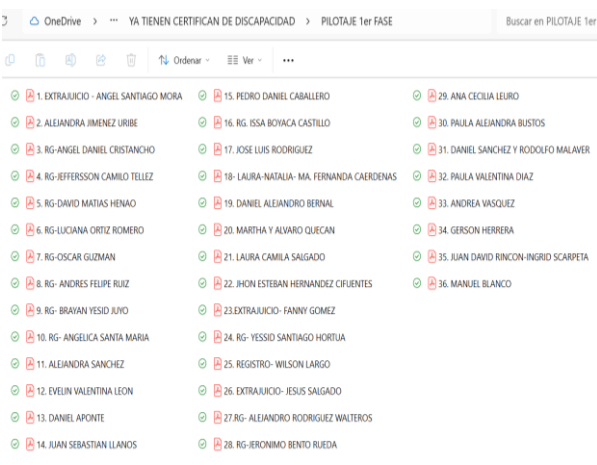
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar en la aplicación del proceso de caracterización de los cuidadores o asistentes personales de personas con algún grado de discapacidad enfermedades raras y/o huérfanas, generando los instructivos, manuales y formatos requeridos para el registro de las personas referidas.	Se realiza apoyo en el proceso de caracterización e identificación de los cuidadores o asistentes personales de personas con discapacidad generando los instructivos, manuales y formatos requeridos para el registro de las personas referidas, donde asistí y participe en la asistencia técnica brindada por el Ministerio de salud con el fin de llevar a cabo el proceso de caracterización de cuidadores de la 1ª y 2ª fase del plan piloto realizado en los días 20, 24 y 25 de junio de 2 pm a 4 pm de forma virtual. El registro de los cuidadores se realizará en la plataforma SISPRO – RLCPD- REGISTRO CUIDADORES .
2. Concertar con el supervisor del contrato, un cronograma de ejecución de las actividades para alcanzar el objeto del contrato de forma mensual.	Se realiza socialización y entrega del cronograma mensual al supervisor del contrato, especificando fecha y actividades realizadas durante el periodo contractual.
3. Apoyar en la aplicación, mediante entrevista, del anexo técnico de la Resolución 2646 de 2024 de Min Salud y Protección Social, y demás normatividad	Asistí y participe en la asistencia técnica ofrecida por el Ministerio de salud los días 20, 24 y 25 de junio/25 de forma virtual. Dando inicio al proceso de la 1ª fase y 2ª fase del plan piloto de caracterización de los

que la sustituya, modifique o adicione, que dispone la caracterización e identificación de los cuidadores o asistentes personales de personas con discapacidad acorde al registro de certificados de discapacidad emitidos en el municipio de Chía.	cuidadores o asistentes personales de personas con discapacidad. Se lleva a cabo los lineamientos y tiempos otorgados para realizar el proceso de caracterización mediante entrevista, según el anexo técnico de la Resolución 2646/24 de Ministerio de Salud y Protección Social, se da inicio a la 1ª fase con 51 personas lista suministrada por el ministerio de salud, por directriz del ministerio se realiza reemplazo de 8 personas de la 1ª fase porque no cumplieron con los criterios y lineamientos del ministerio de salud, seguido a esto se da inicio a la 2ª fase con 10 personas lista suministrada por la secretaria de salud del municipio de Chía. Se realiza finalización de la fase 1 y 2 en los tiempos establecidos por el ministerio de salud. 1ª fase del 24 de junio al 4 de julio 2025. 2ª fase del 7 al 18 de julio 2025 1ª fase reemplazo 8 personas del 7 al 18 de julio/25.
4. Apoyar en el relacionamiento, documentación, revisión y archivo de los documentos requeridos que dispone la resolución 2646 de 2024, y demás normatividad que la sustituya, modifique o adicione, de cada una de las personas cuidadoras o asistentes personales de personas en condición de discapacidad a quien se les ha aplicado el anexo técnico de dicha resolución y de personas con enfermedades huérfanas.	Se brinda apoyo en la relación, revisión y archivo pdf a 51 cuidadores que entregaron los documentos requeridos que dispone la resolución 2646/ 2024, siguiendo los lineamientos y directrices brindadas por el ministerio de salud, respetando los tiempos otorgados por el mismo para llevar a cabo el plan piloto realizando cargue en el aplicativo (SISPRO-RLCPD-REGISTRO DE CUIDADORES) plataforma habilitada por el ministerio de salud a partir del 24 de junio del 2025
5. Darle cumplimiento a los procesos y tiempos estipulados en la resolución 2646 de 2024, y demás normatividad que la sustituya, modifique o adicione, para el sistema de registro y caracterización e identificación de los cuidadores o asistentes personales de personas con discapacidad y con enfermedades huérfanas.	Se tiene en cuenta los lineamientos y tiempos otorgados por el ministerio de salud en la asistencia técnica realizada los días. 20, 24 y 25 de junio de forma virtual, se da inicio al plan piloto en los días estipulados: 1ª fase del 24 de junio al 4 de julio 2025. 2ª fase del 7 de julio al 18 de julio 2025 1ª fase reemplazo 8 personas del 7 al 18 de julio/25, realizando la caracterización e identificación de cuidadores o asistentes personales de personas con discapacidad.
6. Apoyar en el cargue del documento que acredite al cuidador o asistente de personas con algún grado de discapacidad, enfermedades, raras y/o huérfanas, en el módulo RLCPD de la plataforma SISPRO del Ministerio de Salud y Protección Social.	Se lleva a cabo el cargue de 51 documentos pdf de cuidadores o asistentes personales de personas con discapacidad en el aplicativo (SISPRO-RLCPD-REGISTRO DE CUIDADORES) siguiendo los lineamientos y tiempos suministrados por el Ministerio de Salud y Protección Social.
7. Apoyar a la Secretaría de Salud en la asistencia técnica de la implementación y seguimiento a la Ruta de Atención a pacientes con algún grado de discapacidad, enfermedades, raras y/o huérfanas, ante las Instituciones Prestadoras de Salud.	Se brinda apoyo a la Secretaría de Salud en la implementación y seguimiento a la Ruta de Atención a pacientes con algún grado de discapacidad, enfermedades, raras y/o huérfanas, Se realiza el respectivo reporte y seguimiento epidemiológico por medio de los IEC Intervención epidemiológica de campo a los usuarios reportados durante el periodo comprendido del 19 de junio al 18 de julio/ 2025

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

	
Asistencia técnica brindada por el Ministerio de salud con el fin de llevar a cabo el proceso de caracterización de cuidadores de la 1ª y 2ª fase del plan piloto realizado de forma virtual. (20, 24 y 25 de junio/25)	Se realiza socialización con la jefe Yolanda, finalización de la fase 1 y 2 en los tiempos establecidos por el ministerio de salud. 1ª fase del 24 de junio al 4 de julio/25. 2ª fase del 7 al 18 de julio/25 (11/7/25)

4. Apoyar en el relacionamiento, documentación, revisión y archivo de los documentos requeridos que dispone la resolución 2646 de 2024, y demás normatividad que la sustituya, modifique o adicione, de cada una de las personas cuidadoras o asistentes personales de personas en condición de discapacidad a quien se les ha aplicado el anexo técnico de dicha resolución y de personas con enfermedades huérfanas.

	
Se realiza relación, revisión y archivo de documentos en pdf solicitados a los cuidadores de personas con discapacidad según lo dispuesto en la resolución 2646/2024, realizando cargue en el aplicativo (SISPRO-RLCPD-REGISTRO DE CUIDADORES) plataforma habilitada por el ministerio de salud.	Se realiza reunión con la secretaria de Salud Dra. Luz Stella y los Drs. Juan Antonio y Pedro notarios 1 y 2 del municipio de chía con el fin de socializar la resolución 2646/12/2024, unificar criterios y valor para la expedición del poder notariado y extra juicio solicitados para el proceso de caracterización de cuidadores de personas con discapacidad. (26/6/2025)

ACTA DE REUNIÓN

El día 25 de junio de 2025, se reunió en la Notaría Primera de Chía, Cundinamarca, Colombia, los señores:

- Dr. Juan Antonio Arango, Notario 1 de Chía
- Dr. Pedro Arango, Notario 2 de Chía
- Dra. Luz Stella, Secretaria de Salud

Con el fin de socializar la resolución 2646/12/2024, unificar criterios y valor para la expedición del poder notariado y extra juicio.

Se acordó lo siguiente:

- Se dará cumplimiento a los procesos y tiempos estipulados en la resolución 2646 de 2024, y demás normatividad que la sustituya, modifique o adicione, para el sistema de registro y caracterización e identificación de los cuidadores o asistentes personales de personas con discapacidad y con enfermedades huérfanas.
- Se dará inicio al plan piloto en los días estipulados:
 - 1ª fase del 24 de junio al 4 de julio 2025.
 - 2ª fase del 7 de julio al 18 de julio 2025.
- Se dará cumplimiento a los lineamientos y tiempos otorgados por el ministerio de salud en la asistencia técnica realizada los días 20, 24 y 25 de junio de forma virtual, realizando la caracterización e identificación de cuidadores o asistentes personales de personas con discapacidad.

Se da por concluida la reunión.

Firma de los participantes:

Dr. Juan Antonio Arango, Notario 1 de Chía

Dr. Pedro Arango, Notario 2 de Chía

Dra. Luz Stella, Secretaria de Salud

Oficio radicado en las notaría 1 y 2 del municipio de chía especificando disposiciones en la resolución 2646/2024 .

(25/6/2025)

Acta de reunión con la secretaria de Salud Dra. Luz Stella y los Drs. Juan Antonio y Pedro notarios 1 y 2 de chía con el fin de socializar la resolución 2646/12/2024, unificar criterios y valor para la expedición del poder notariado y extra juicio

(26/6/2025)

5. Darle cumplimiento a los procesos y tiempos estipulados en la resolución 2646 de 2024, y demás normatividad que la sustituya, modifique o adicione, para el sistema de registro y caracterización e identificación de los cuidadores o asistentes personales de personas con discapacidad y con enfermedades huérfanas.

Se tiene en cuenta los lineamientos y tiempos otorgados por el ministerio de salud en la asistencia técnica realizada los días. 20, 24 y 25 de junio de forma virtual,

realizando la caracterización e identificación de cuidadores o asistentes personales de personas con discapacidad.

Se da inicio al plan piloto en los días estipulados:

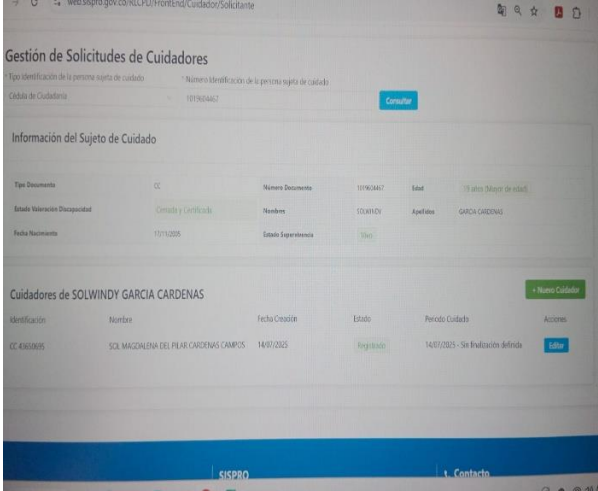
1ª fase del 24 de junio al 4 de julio 2025.

2ª fase del 7 de julio al 18 de julio 2025

1ª fase reemplazo 8 personas del 7 al 18 de julio/25,

lista de personas de 2ª fase ya finalizado el proceso de caracterización de cuidadores o asistentes personales de personas con discapacidad en la plataforma SISPRO-RLCPD-REGISTRO DE CUIDADORES.

6. Apoyar en el cargue del documento que acredite al cuidador o asistente de personas con algún grado de discapacidad, enfermedades, raras y/o huérfanas, en el módulo RLCPD de la plataforma SISPRO del Ministerio de Salud y Protección Social.



Reunión Jefe Yolanda Ig. Pablo y Cristina habilitación de usuario y contraseña aplicativo (SISPRO-RLCPD-REGISTRO DE CUIDADORES) plataforma habilitada por el ministerio de salud a partir del 24 de junio del 2025. (25/06/25)

Se da cumplimiento a los procesos y tiempos estipulados en la resolución 2646 de 2024 con el fin de realizar el respectivo cargue de documentos y caracterización de los cuidadores de personas con discapacidad.

7. Apoyar a la Secretaría de Salud en la asistencia técnica de la implementación y seguimiento a la Ruta de Atención a pacientes con algún grado de discapacidad, enfermedades, raras y/o huérfanas, ante las Instituciones Prestadoras de Salud.



Reunión Dr. Willis Coordinador salud pública, Karen Manzano directora fundación construyendo sonrisas y Cristina Beltrán apoyo a la gestión secretaria de salud, socialización lista 1er fase plan piloto caracterización de cuidadores de personas con discapacidad (19/06/25)

Reunión contratistas de ops de la secretaria de salud metas, dimensiones, formatos y bases de datos unificar criterios para la relación de información para el informe sitesigo de forma mensual. (11/7/25)

Nombre	Estado	Fecha de modificación	Tipo					
 Bellanid Arango Muñoz		10/07/2025 7:05 a.m.	Carpeta de archivos	      FORMULA MEDICA PENDIENTE POR ENTREG...  Historia clínica  IEC 2025- Ingrid Tatiana Rojas Ramirez  ORDEN CITA NEUMOLOGIA  SOLICITUD DE AUTORIZACIONES				
 Daniela Rubio Rios		10/07/2025 7:09 a.m.	Carpeta de archivos					
 Fabian Alexis Duran Aponte		10/07/2025 7:12 a.m.	Carpeta de archivos					
 Ingrid Tatiana Rojas Ramirez. ok		10/07/2025 2:30 p.m.	Carpeta de archivos					
 Luis Augusto Moncada Bernal		10/07/2025 2:31 p.m.	Carpeta de archivos					
 Maira Alejandra Martinez Oliveros		10/07/2025 7:21 a.m.	Carpeta de archivos					
 Mia Isabella Florez Garcia		10/07/2025 8:04 p.m.	Carpeta de archivos					
 Sofia Mahecha Casa		10/07/2025 5:25 p.m.	Carpeta de archivos					
Se brinda apoyo a la Secretaría de Salud en el seguimiento a la Ruta de Atención a pacientes con algún grado de discapacidad, enfermedades, raras y/o huérfanas, ante las Instituciones Prestadoras de Salud realizando seguimiento por medio de los IEC “Intervención epidemiológica de campo a los usuarios reportados durante el periodo”.				Se brinda apoyo a la Secretaría de Salud en el seguimiento a la Ruta de Atención a pacientes con algún grado de discapacidad, enfermedades, raras y/o huérfanas, ante las Instituciones Prestadoras de Salud. Dando respuesta por medio del IEC				